

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 22 DE FEBRERO DEL 2016.

Actividades de la Dirección

Durante el periodo que nos ocupa, la Dirección Ejecutiva de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral llevo cabo diversas actividades las cuales, al encontrarse dentro del cruce de un nuevo ejercicio, fueron más centradas al análisis e investigación de lo efectuado el año anterior. Asimismo, se conllevó a verificar las futuras labores y funciones con el objetivo de mejorar el desempeño de la Dirección para poder realizar lo conducente con el propósito de optimizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de la normativa electoral concerniente en la materia de procedimientos contenciosos electorales.

Dentro de las mismas labores, la realización de diferentes informes que aterrizaran las actividades realizadas por este Órgano Ejecutivo, así como las efectuadas durante el Proceso Local Electoral pasado, fueron las más destacadas, sin embargo, y junto con la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, se ha podido aterrizar en diferentes temas sobre las futuras tareas del periodo 2016, improvisando nuevos y mejores métodos de trabajo que imperen las capacidades de esta Dirección, así como la preparación en futuros procesos electorales.

Correspondencia Recibida

1.- Con fecha 10 y 17 de diciembre del año 2015, la Secretaria Ejecutiva solicitó un informe pormenorizado relativo al Proceso Local Electoral concluido recientemente, así como el programa operativo anual y plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva para el ejercicio 2016.

2.- El día 11 de diciembre del 2015, se informó de los horarios y las fechas de las entrevistas a los Servidores Públicos que se sometieron al proceso de ratificación y/o designación, en cumplimiento al punto segundo del acuerdo INE/CG865/2015.

3.- Con fecha 11 y 15 de diciembre del 2015 y 21 de enero de 2016, respectivamente, la Directora Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, informó sobre su asistencia al "Taller de Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales"; solicitó una reunión para dar explicación sucinta de dicha presentación, asimismo, requirió la asistencia a una reunión del Comité de Integración y Regulación del Plan de Previsión Social (CIRPPS) y solicitó un informe de las quejas o denuncias recibidas en este Instituto, desde el año 2001 a la fecha, en contra de la Iglesia Católica, sus ministros de culto, asociaciones y agrupaciones, respectivamente.

4.- Con fecha 11 y 14 de diciembre del 2015, la Consejera Presidente de este Instituto convocó a reunión de trabajo para tratar asuntos relativos al informe de actividades que presentaría el Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, a una sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva y a una reunión a efecto de tratar asuntos relacionados con los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG865/2015, respectivamente.

5.- Los días 14 y 15 de diciembre del 2015 y 14 de enero del 2016, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto envió copia de las resoluciones elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentadas por parte de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, y aprobadas por este último mediante los acuerdos con numeral CG-0122-DICIEMBRE-2015 y CG-0123-DICIEMBRE-2015, así como del Acuerdo CG-0001-ENERO-2016.

6.- Con fecha 14 de enero del 2016, se solicitó el envío de un correo electrónico oficial en el cual se redactara la problemática respecto a la problemática y propuesta de diversos temas generales en cuanto al proceso local 2014-2015, solicitado por la Asociación de Presidente y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas A.C.

7.- El día 27 de enero del 2016, se me convocó a Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, siendo atendida debidamente.

8.- Con fecha 03 y 12 de febrero del año en curso, se remitió copia de la circular INE/UTVOPL/31/2016, sobre el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral y los OPLES para la Integración del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, asimismo, se remitió copia de los Acuerdos CG-0009-FEBRERO-2016 e INE/CG61/2016.

9.- El día 12 de febrero del 2016, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, solicitó información sobre las funciones principales de la Dirección a mi cargo, para efecto de hacer una presentación relativa al “Cabildo Infantil del Municipio de La Paz, Opinando niñas y niños evoluciona La Paz”.

10.- Con fecha 18 de febrero del 2016, la Secretaria Ejecutiva solicitó el informe anual de actividades de esta Dirección, así como el informe bimestral correspondiente al periodo de enero a febrero del presente ejercicio.

11.- Por último, mediante el oficio correspondiente, de fecha 18 de febrero de 2016, Secretaria Ejecutiva, convocó a sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, misma que fue atendida debidamente.

Correspondencia Despachada

1.- Con fecha 11 de diciembre de 2015 y 21 de enero de 2016, respectivamente, se solicitó papelería para el buen desarrollo de las actividades de esta Dirección al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.

2.- Con fecha 15 de diciembre de 2015, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el informe pormenorizado de las actividades realizadas por esta Dirección durante el Proceso Local Electoral 2014-2015.

3.- Con fecha 16 de diciembre de 2015, se remitió a los órganos ejecutivos del Instituto, así como a la Contraloría General respecto al calendario de sesiones para el ejercicio 2016, aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.

4.- Con fecha 04 de febrero de 2016, se remitió la información a la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, sobre las quejas recibidas, sustanciadas o tramitadas en contra de la Iglesia católica, así como de sus ministros de culto, asociaciones y agrupaciones.

5.- Con fecha 17 de febrero de 2016, se dio contestación a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral sobre las funciones principales de esta Dirección, para la presentación del **“Cabildo Infantil del municipio de La Paz, Opinando niñas y niños evoluciona La Paz”**. Asimismo, el mismo día mediante

oficio se informó a la Secretaria Ejecutiva respecto del personal designado para asistir al taller impartido por la Secretaria de Salud del Estado.

6.- El día 22 de febrero del año en curso, mediante el oficio correspondiente se informó a Secretaria Ejecutiva respecto a las quejas, denuncias y/o medidas cautelares resueltas durante el periodo de enero a febrero del 2016, información para ser presentada ante el Consejo General de este Instituto.

Atentamente

“Tu participación, la mejor elección”



Lic. Pedro Medrano Manzanarez.

**Director Ejecutivo de Quejas y Denuncias y de Procedimiento
Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.**